

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BROCASIO S.A. CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en km 9.5 vía Sanbarandón, siendo las 11:00 A.M., se reúne, de conformidad con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BROCASIO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Los presentes designan como Presidente ad-hoc a la Junta, a Ricardo Alfonso Sánchez Vascones, y como Secretario ad-hoc de la Junta General a la Ing. Zenia Lara García, quienes encontrándose presentes tomaron posesión de su cargo.

El Secretario ad-hoc expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400).

El Presidente ad-hoc de la Junta expresa que al objeto de la misma es conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre las cuentas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y resolver sobre el dictamen de auditoría correspondiente al año 2017;
4. Resolver sobre la firma de auditores que efectuará la auditoría de estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

A continuación las acciones se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Quien preside la sesión pide a los accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta como el primer punto del orden del día, esto es:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

La Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos. Terminada la lectura dichos informes son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual por unanimidad de votos válidos los aprueba.

A continuación se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día:

2.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Quien preside la sesión dispone que se de lectura al balance general y al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias presentado, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

3.- Conocer y resolver sobre el dictamen de auditoría correspondiente al año 2017

La Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura al informe de Auditores Externos. Terminada la lectura dichos informes son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual por unanimidad de votos válidos los aprueba.

4.- Resolver sobre la firma de auditores que efectuará la auditoría de estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

La Junta general ordinaria de accionistas resuelve designar a C.P.A. CARLOS ALBERTO ESPINOZA HERRERA como auditores externos para que efectúe la auditoría de estados financieros correspondientes al año 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada sin modificaciones por los accionistas, firmando para constancia la Presidente ad-hoc de la Junta y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 11:50 A.M.



Ricardo Sánchez Vascones
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Sánchez Vascones Frances



Mercedes Concepción Sánchez Vascones



Sánchez Vascones Frances



Ing. Zenia Lara García
Secretaria Ad-Hoc de la Junta